

**BASES DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN
LABORAL ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) - DECRETO LEGISLATIVO N° 1057**

CONVOCATORIA CAS N° 016-2013

1. ENTIDAD CONVOCANTE

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP

2. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
Contratar, bajo el régimen de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N° 1057, personal para diversas unidades orgánicas del IRTP, de acuerdo a la relación señalada en el **ANEXO N° 01** de la presente Base.

3. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.
- ✓ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- ✓ Decreto Supremo N° 012-2005-TR, que regula la obligación de publicación de 10 días ante el M.T.P.E.
- ✓ Resolución Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- ✓ Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- ✓ Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

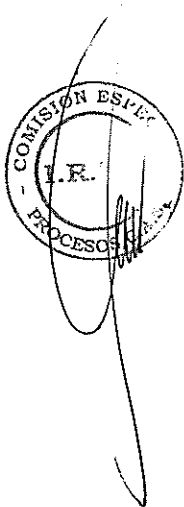
Cuestiones Generales

El procedimiento de evaluación y selección en todas las etapas estará a cargo de una Comisión Especial, integrada por tres (03) miembros, designados para tal fin en función a los cargos convocados.

El presente proceso de evaluación y selección consta de 02 etapas:

- ✓ **Evaluación Curricular**
- ✓ **Entrevista.**

El presente proceso de evaluación y selección se registrará por un Cronograma, cuyas etapas son de carácter eliminatorio, **siendo de absoluta y entera responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso CAS**, en el portal Institucional del IRTP: www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° 016-2013, Bases Convocatoria CAS).



El Cronograma del Proceso se encuentra establecido en el **Anexo N° 02** de la presente Base de convocatoria.

Etapas de Selección

La verificación y evaluación se realizará por Etapas y de acuerdo al siguiente procedimiento:

4.1. EVALUACIÓN CURRICULAR (Tiene carácter eliminatorio)

La evaluación curricular, tiene puntaje máximo aprobatorio de cincuenta (50) puntos.

Las personas que deseen postular llenarán la **FICHA RESUMEN** vía web, de acuerdo al formato establecido en el **Anexo N° 03** en la dirección electrónica: www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° 016-2013, Bases Convocatoria CAS, Ficha Resumen), según el cargo convocado señalado en el **Anexo N° 01** y durante el plazo establecido en el Cronograma del **Anexo N° 02**.

La Ficha Resumen es el único documento que será evaluado en la presente Etapa del proceso.

En esta Etapa, se verificará lo informado por el postulante en la **Ficha Resumen** en términos de si cumple totalmente o no con los requerimientos mínimos exigidos en el "PERFIL DEL CARGO", señalados en el **Anexo N° 04**.

La información consignada en la "**Ficha Resumen**" tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta y se somete al proceso de fiscalización posterior que realice el IRTP.

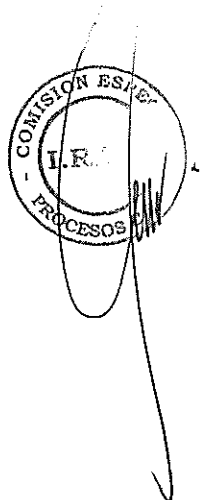
La fotografía escaneada que se adjuntará en la "**Ficha Resumen**" debe ser reciente, a color, con fondo blanco. Los postulantes que adjunten imágenes (figuras, objetos, retratos de personajes o acompañado de otras personas), serán eliminados del Proceso CAS.

La relación de postulantes calificados "**APTO**" y que pasan a la siguiente Etapa será publicada a través del portal Institucional del IRTP: www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° 016-2013, Resultados Pre Evaluación), en la fecha establecida en el Cronograma (anexo N° 02).

Los postulantes calificados "**APTO**" remitirán su Currículo Vitae (HOJA DE VIDA) debidamente documentado:

Documentos obligatorios a presentar (en forma física):

1. Currículum Vitae (Hoja de Vida) **documentado y actualizado** (firmado en todas las hojas). Sólo deberá presentar la documentación sustentatoria de los **requisitos mínimos** en FOTOCOPIA SIMPLE. Si el postulante tiene estudios en el extranjero y/o otros documentos que sustente el título o grado académico, deberá presentar documentación traducido al idioma español. (obligatorio)
2. Una fotografía reciente a color, tamaño carné o pasaporte, con fondo blanco. (no se aceptara imágenes escaneadas en la hoja de vida).
3. Declaración Jurada: "Nepotismo" y "Prohibiciones e Incompatibilidades de Funcionarios y Servidores Públicos" (**Anexo N° 05**). Llenar los mencionados formatos y adjuntar las Declaraciones Juradas, (Dicho formatos se ubica en: www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° 016-2013, Bases de Convocatoria CAS).



4. Fotocopia simple (legible) del Documento Nacional de Identidad - DNI, vigente. (si está vencido el DNI, el postulante será declarado "No Apto" y no podrá continuar en el proceso).
5. Fotocopia simple (legible) Ficha de Registro Único de Contribuyentes (RUC), comprobante expedido por la SUNAT.

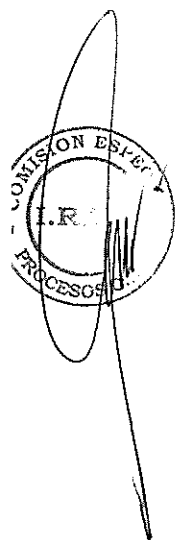
Nota:

- El postulante deberá presentar el formato (**Anexo N° 06**) engrapado al sobre manila **A-4**, que deberá estar dirigido a la Comisión Especial de Contratación Administrativa de Servicios, (según modelo indicado en el ejemplo). **Sólo se encuentra permitido postular a un cargo por convocatoria.** El lugar de entrega de la documentación es en la Av. Paseo de la República N° 1110 4to. Piso, Urb. Santa Beatriz - Lima 01 (Alt. a 02 cuadras Puente México, vía expresa), en el horario de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. (refrigerio de 1:00 p.m. a 2:00 p.m.), durante el período indicado en la convocatoria del proceso.
- Si el postulante no reúne los **requisitos mínimos** exigidos y/o **no presenta la documentación obligatoria** conforme lo solicitado, automáticamente será declarado **"No Apto"** y no podrá continuar en el proceso.
- Se les recuerda a todos los postulantes que no habrá devolución de documentos si resulta **"No Apto"**, ya que su participación queda registrada en alguna de las etapas del proceso.
- Los postulantes que presenten documentación falsa y/o adulterada, serán eliminados del proceso, reservándose el IRTP el derecho a iniciar las acciones legales correspondientes.
- Los nombres de todos los postulantes **"Apto"** para la **entrevista personal** será publicado en la pág. web Institucional del IRTP: www.irtp.com.pe. (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° 016-2013, Relación de postulantes **"Apto"** para entrevista personal), según cronograma del proceso. (**Anexo N° 02**)

Ejemplo: Forma de llenar los datos en el sobre manila A-4:

<p>Señores :</p> <p>Comisión Especial de Contratación Administrativa de Servicios</p> <p>Proceso CAS N° 016-2013</p> <p>Código N° -2013 (según N° de cargo que postula)</p> <p>Cargo: (nombre del cargo que postula)</p> <p>Postulante: (apellidos y nombres)</p>	
--	--

La evaluación curricular se efectuará según al cargo que postula cada participante. Asimismo, de acuerdo a los requisitos mínimos exigidos se otorgará el respectivo puntaje. Cabe indicar, que la determinación del puntaje de evaluación curricular se obtiene sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos del cargo, pero si los postulantes superarán tales "requisitos mínimos" la Comisión Especial tiene la facultad de poder ponderar dicho valor agregado, asignándole el puntaje contemplado en las tablas de puntaje de evaluación curricular.



4.2. ETAPA DE ENTREVISTA

4.2.1 Las Entrevistas

La Entrevista Personal será realizada por la Comisión Especial en la que se evaluará el desenvolvimiento, actitud, cualidades y competencias del postulante requeridas para el cargo al que postula.

Asimismo, los postulantes en condición "Apto" para la entrevista personal, deberán acercarse al edificio administrativo del IRTP, Av. Paseo de la República N° 1110, Urb. Santa Beatriz - Lima 01, según cronograma del proceso. (**Anexo N° 02**)

La entrevista personal, tiene puntaje máximo aprobatorio de cincuenta (50) puntos.

4.2.2 De las Bonificaciones, el Puntaje Total y Puntaje Final.

De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional, el IRTP otorgará bonificaciones sobre el puntaje obtenido en la última etapa así como en el Puntaje Final a los postulantes que hayan superado todas las Etapas del presente proceso de selección y entrevista.

Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

La Comisión Especial, otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE en la que se establecen criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, al postulante que lo haya indicado en su "Ficha Resumen" y haya adjuntado en su curriculum vitae copia simple legible del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado, deben de adjuntar cualquiera de los documentos personales de licenciamiento: (Libreta Militar, Constancia de Tiempo de Servicios, Certificados de Estudios según corresponda, Certificado de Conducta, Resolución de Baja en el Servicio).

Bonificación por Discapacidad

La Comisión Especial, otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el **Puntaje Total**, al postulante que lo haya indicado en la "Ficha Resumen" y que acredite dicha condición obligatoriamente con copia simple del carne de discapacidad emitido por el "CONADIS".

EL PUNTAJE TOTAL Y PUNTAJE FINAL

El **Puntaje Total (PT)** es el puntaje obtenido de las etapas de **Evaluación curricular (p1)** y **Entrevista (p2)** más, de corresponder, la Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

El **Puntaje Final (PF)** es el Puntaje Total más, el puntaje de corresponder, la bonificación por Discapacidad.

Definición:

Formula :

1. $PT = (p1) + (p2) + 10\%(p2)$

2. $PF = PT + 15\% (PT)$

3. $PF = PT + 15\% (PT)$

Ejemplo :

$PT = 40 + 30 + 3 = 73$ ptos.

$PF = 40 + 30 = 70 + 10.50 = 80.50$ ptos.

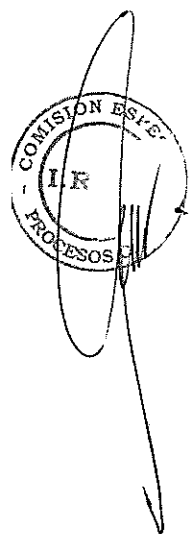
$PF = 73 + 10.95 = 83.95$ ptos.

Beneficiados:

Lic. FF.AA.

Discapacitados

Ambos casos



Se considerarán los puntajes finales que sean iguales o mayores a los sesenta (60) puntos. Para cada cargo, en caso no haya postulantes con un puntaje igual o mayor a sesenta (60) puntos, será declarado "DESIERTO".

El postulante que obtenga el **Puntaje Final (PF)** más alto, en cada cargo convocado, será declarado **GANADOR** de la presente convocatoria.

RESULTADOS DEL PROCESO

La Comisión Especial, redactará un Acta en la que se consigne sucintamente los procedimientos aplicados, las situaciones que se presenten durante el proceso de selección y los resultados.

La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en las presente Base y el postulante que obtenga el Puntaje Final (PF) más alto, en cada cargo convocado, será seleccionado como adjudicatario (ganador), del presente proceso.

Los resultados del Proceso de Convocatoria CAS, se publicará en la página web del IRTP: www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° 016-2013, Acta de Resultados), y en un lugar visible de acceso público del local Institucional, sito en Av. Paseo de la República N° 1110 Urb. Santa Beatriz - Lima 01.

La Comisión Especial, una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento a la Oficina de Administración de Personal de la Gerencia de Administración y Finanzas con el fin de que se proceda a la suscripción del contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles de publicado los resultados.

No se devolverá la documentación **entregada por los postulantes** calificados, por formar parte del expediente del presente proceso de convocatoria.

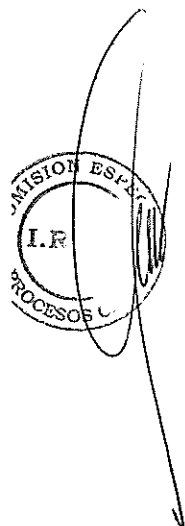
Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se suscite o se requiera durante el proceso de convocatoria, será resuelta por la Comisión Especial.

Las personas que resulten ganadores y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su carta de renuncia o resolución de vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá un plazo de duración contado desde el día siguiente de su suscripción hasta la fecha indicada en el **Anexo N° 01**, pudiendo prorrogarse o renovarse, según lo establecido por el IRTP.

Lima, 28 de noviembre del 2013.



CONVOCATORIA CAS N° 016-2013

RELACIÓN DE CARGOS A CONVOCARSE

COD.	ÁREA / GERENCIA	CARGO	VACAN- TES	VIGENCIA DEL CONTRATO INICIAL	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
001	Gerencia de Administración y Finanzas	Médico General	1	Desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo del 2014	www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° 016-2013)
002	Gerencia de Adm. y Finanzas - (Oficina de Logística)	Especialista en Ejecución Contractual	1		
003	Gerencia de Prensa	Diseñador Gráfico	1		
004		Operador en Videographic	1		
005		Asistente en Cobertura Periodística para Noticieros	1		
006		Operador en Videographic I	1		
007		Asistente de Prensa	3		
008		Auxiliar de Archivo de Prensa	1		
009		Asistente de Cámara II	1		
010		Productor Periodístico	1		
011		Productor General	1		
012		Asistente Periodístico en Redes Sociales II	1		
013		Esp. Recepción de Transmisión de Notas Internacionales y Nacionales	1		
014		Editor No Lineal	1		
015		Redactor Periodístico	1		
016		Camarógrafo	1		
017		Camarógrafo de Prensa	1		
018		Oficina Gral. Asesoría Legal	Abogado especialista en temas municipales, administrativos, procesales y constitucionales		

ANEXO N° 02

PROYECTO CRONOGRAMA

PROCESO CAS N° 016-2013

ETAPAS DEL PROCESO C.A.S.	PERÍODO NOV. / DIC. 2013
--------------------------------------	-------------------------------------

- Publicación en Red CIL PRO EMPLEO - MTPE	14 de noviembre del 2013 al 27 de noviembre del 2013
--	--

ETAPA DE CONVOCATORIA

- Publicación vía Web del IRTP	28 de noviembre del 2013 al 04 de diciembre del 2013
- Vitrina informativa del IRTP	
- Presentación "Ficha Resumen" vía correo electrónico	

ETAPA DE EVALUACIÓN Y ENTREVISTA

- Evaluación de "Ficha Resumen"	05 y 06 de diciembre del 2013
- Publicación de resultados de pre evaluación	09 de diciembre del 2013
- Presentación de hoja de vida (C.V.) documentada (forma física)	10 de diciembre del 2013
- Evaluación de hoja de vida (C.V.)	11 y 12 de diciembre del 2013
- Publicación de resultados de la hoja de vida y programación de Entrevistas	13 de diciembre del 2013
- Entrevistas	16, 17 y 18 de diciembre del 2013
- Publicación de resultados finales	19 de diciembre al 27 de diciembre del 2013

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATOS

- Suscripción y Registro de Contratos	20 de diciembre al 27 de diciembre del 2013
---------------------------------------	---

ANEXO N° 04**CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 016-2013****PERFIL DEL CARGO****CÓDIGO N° 001 - 2013****I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:**

GERENCIA DE ADM. Y FINANZAS : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:**“MÉDICO GENERAL”****III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:**

- Brindar consultas médicas al personal del IRTP.
- Diagnosticar y prescribir tratamientos médicos a los pacientes.
- Referir a los pacientes a consulta especializada cuando el caso lo amerite.
- Llevar el control diario de las consultas y registro estadístico de las enfermedades que se presentan.
- Hacer seguimiento a los tratamientos de los pacientes, a través de consultas fijadas.
- Asistir al personal en casos de emergencia o urgencia.
- Practicar curaciones e intervenciones de cirugía menor.
- Administrar y recetar medicamentos, con su correspondiente tratamiento y dosificación.
- Elaborar historias médicas de los pacientes atendidos.
- Elaborar, firmar y convalidar certificados médicos.
- Planificar y dictar charlas y programas de medicina preventiva y curativa.
- Evaluar exámenes de laboratorio, radiografías, tratamiento e indicaciones médicas.
- Integrar comisiones de salud de la Institución.
- Participar en las campañas de salud que determine la Gerencia.
- Elaborar el requerimiento de medicinas necesarias para el cumplimiento de su labor.
- Llevar el control respectivo de la distribución y uso de los medicamentos.
- Analizar casos delicados (especiales), conjuntamente con el equipo médico.
- Administrar y velar por la correcta utilización de los recursos del servicio médico.
- Asistir a reuniones que determine la Gerencia.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Elaborar informes mensuales de las actividades realizadas

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Médico Cirujano, titulado, colegiado y habilitado por el Colegio Médico del Perú.
- Capacitación en temas relacionados a la asistencia médica.
- Experiencia profesional de carácter operativo en área de asistencia médica, no menor a tres (03) años.
- Conocimientos de idioma Inglés, nivel intermedio.
- Conocimientos de computación a nivel usuario.
- Disponibilidad para viajar eventualmente a las Oficinas Zonales a nivel nacional

V. COMPETENCIAS:

- Autocontrol
- Responsabilidad
- Comunicación
- Trabajo en equipo
- Adaptabilidad al cambio
- Integridad.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:Desde el **01.01.2014** hasta el **31.03.2014**.**VII. PAGO MENSUAL:**

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **3,000.00** (Tres mil y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. Previa conformidad del informe de actividades presentado al término de cada mes. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 016-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 002 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE ADM. Y FINANZAS - (OFICINA DE LOGISTICA) : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ESPECIALISTA EN EJECUCIÓN CONTRACTUAL”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Actualizar el registro de los contratos suscritos que se hayan derivado de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones del IRTP. Asimismo, debe considerarse las contrataciones no derivadas de procesos, pero que por su naturaleza ameriten su suscripción.
- Actualizar el registro de los contratos derivados de los procesos de selección en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.
- Implementar la aplicación de penalidades y llevar el registro de las mismas.
- Apoyar en la elaboración de los proyectos de contratos a suscribirse.
- Apoyar en la verificación de la correcta ejecución de las prestaciones contratadas por el IRTP, y de ser el caso accionar las cláusulas que correspondan al cumplimiento de las obligaciones contractuales referidas a las prestaciones como pasajes, arrendamientos, combustibles, pólizas de seguros y demás prestaciones contratadas por el IRTP.
- Apoyar en la verificación de la procedencia de las contrataciones complementarias, adicionales y/o reducciones del contrato, ampliaciones de plazo, de presentarse el caso, tramitar su formalización.
- Seguimiento contractual de los procesos de selección y controversias que pudieran presentarse.
- Apoyar en la atención de los requerimientos de información efectuados por parte del Órgano de Control Institucional y de las dependencias que correspondan, relacionados a la ejecución contractual.
- Elaboración de proyectos de resoluciones, informes, memos y otros.
- Elaboración de documentos de gestión administrativa.
- Otras actividades que le asigne el Jefe de la Oficina de Logística.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título Profesional en Derecho.
- Experiencia mínima de dos (02) años, en entidades públicas o privadas .
- Constancia de Funcionario o Servidor del Órgano Encargado de las Contrataciones certificado por el OSCE.
- Conocimiento de la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Experiencia en el manejo del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - (SEACE).
- Manejo de herramientas de ofimática (Word,Excel, etc).

V. COMPETENCIAS:

- Adaptabilidad
- Proactivo.
- Comunicativo.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde el **01.01.2014** hasta el **31.03.2014**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **4,000.00** (Cuatro mil y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. Previa conformidad del informe de actividades presentado al término de cada mes. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 016-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 003 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“DISEÑADOR GRÁFICO”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Dominar los aspectos tecnológicos del diseño gráfico, para optimizar los procesos de elaboración.
- Realizar diseños audiovisuales y edición de video y página web, utilizando sistemas de red audio, video digital, fotografía, tratamiento de imagen digital entre otros.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller y/o Licenciado en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo.
- Experiencia laboral mínima de seis (06) meses en labores periodísticas, en entidades públicas ó privadas.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde el **01.01.2014** hasta el **31.03.2014**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,200.00** (Dos mil doscientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 016-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 004 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“OPERADOR EN VIDEOGRAPHIC”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Aplicación de herramientas para añadir gráficos y clip, durante la emisión de noticias.
- Manejo de Programa DEKO 1000 y 3000
- Manejo de Photoshop
- Manejo de Sistema I - News.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller, Licenciado en Ciencias de la comunicación y/o Periodismo.
- Experiencia laboral mínima de un (01) año en labores periodísticas, en entidades públicas ó privadas.
- Capacitación en Comunicación y Periodismo

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde el **01.01.2014** hasta el **31.03.2014**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,200.00** (Dos mil doscientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 016-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 005 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ASISTENTE EN COBERTURA PERIODÍSTICA PARA NOTICIEROS”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Realizar coordinaciones, entrevistas con entidades públicas, privadas de hechos noticiosos, recogiendo información de actualidad, para la emisión en los noticieros de TV Perú.
- Supervisión y monitoreo de equipo periodístico (reportero y camarógrafo) y unidad móvil.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller en Ciencias de la Comunicación, Periodismo y/o Profesional Técnico Egresado en Ciencias de la Comunicación ó Periodismo.
- Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en labores periodísticas en entidades públicas y/o privadas.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde el 01.01.2014 hasta el 31.03.2014.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 016-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 006 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“OPERADOR EN VIDEOGRAPHIC I”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Aplicación de herramientas para añadir gráficos y clip, durante la emisión de noticias.
- Manejo de Programa DEKO 1000 y 3000.
- Manejo de Photoshop.
- Manejo de Sistema I - News.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Egresado, Bachiller en Ciencias de la comunicación y/o Periodismo.
- Experiencia laboral mínima de un (01) año en labores periodísticas, en entidades públicas ó privadas.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde el **01.01.2014** hasta el **31.03.2014**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,300.00** (Dos mil trescientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 016-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 007 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 03 PERSONAS

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ASISTENTE DE PRENSA”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Coordinar las entrevistas con medios escritos, radio y Tv.
- Coordinación de Ediciones Especiales.
- Redacción de notas periodísticas.
- Coordinaciones Internas y Externas de transmisiones en vivo.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Egresado, Bachiller en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo.
- Experiencia laboral mínima de un (01) año en labores periodísticas en entidades públicas ó privadas.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde el 01.01.2014 hasta el 31.03.2014.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. 1,800.00 (Un mil ochocientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 016-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 008 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“AUXILIAR DE ARCHIVO DE PRENSA”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Entrega y Recepción de material periodístico (videos) a editores.
- Registro de información en programa Winisis.
- Entrega de material (cintas) a camarógrafos.
- Registro de ingreso y salida de cintas de archivo y material periodístico.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo.
- Experiencia mínima de 01 año, en labores periodísticas.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde el **01.01.2014** hasta el **31.03.2014**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **1,800.00** (Un mil ochocientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 016-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 009 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ASISTENTE DE CÁMARA II”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Traslada e instala los equipos y materiales de grabación.
- Asiste técnicamente en la realización de las grabaciones.
- Realiza el control previo del buen funcionamiento de los equipos y materiales de grabación.
- Realiza el mantenimiento preventivo de los equipos.
- Edición Básica de video e imágenes para publicación de notas.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Egresado en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo.
- Experiencia mínima de 10 meses en labores periodísticas.
- Capacitación en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde el 01.01.2014 hasta el 31.03.2014.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. 1,800.00 (Un mil ochocientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 016-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 010 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“PRODUCTOR PERIODÍSTICO”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Producción de Programas Periodísticos.
- Coordinación con Ministerios y otras dependencias, para las labores propias de la función.
- Supervisa y Coordina con productores de noticieros, la elaboración de franja.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Licenciado en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo.
- Experiencia mínima de 04 años en labores periodísticas en entidades públicas ó privadas.
- Capacitación en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde el **01.01.2014** hasta el **31.03.2014**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **5,500.00** (Cinco mil quinientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 016-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 011 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“PRODUCTOR GENERAL”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Planificar y organiza las facilidades logísticas operativas que requieran las áreas de Gerencia de Prensa, para cumplir con la emisión de programas periodísticos.
- Coordina con la entidad correspondiente la transmisión de microondas desde cualquier punto del país.
- Coordina las transmisiones Vía Satélite de las actividades del Presidente de la Republica dentro y fuera del país.
- Supervisa los programas desde el punto de vista periodísticos.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller o Licenciado en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo.
- Experiencia mínima de 04 años en labores periodísticas en entidades públicas ó privadas.
- Capacitación en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde el **01.01.2014** hasta el **31.03.2014**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **6,667.00** (Seis mil seiscientos sesenta y siete con 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 016-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 012 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ASISTENTE PERIODÍSTICO EN REDES SOCIALES II”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Ingesta de notas periodísticas en página Web de noticiero TV Perú Noticias.
- Edición Básica de video e imágenes para publicación de notas periodísticas para las plataformas de información virtual de TV Perú Noticias.
- Grabación y almacenamiento en servidores FTP de videos de ediciones de Noticiero Central.
- Gestión y uso de un acervo de fuente de información noticiosa a través de servicios de suscripción RSS Feeds.
- Administración y alimentación de Redes Sociales de Noticiero TV Perú Noticias.
- Elaboración de notas periodísticas sobre tecnologías y redes sociales para las plataformas virtuales de Tv. Perú Noticias.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller, Licenciado en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo
- Experiencia mínima de 01 año en labores periodísticas y/o comunicación en entidades públicas ó privadas.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde el 01.01.2014 hasta el 31.03.2014.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **1,800.00** (Un mil ochocientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 016-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 013 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ESPECIALISTA EN RECEPCIÓN DE TRANSMISIÓN DE NOTAS INTERNACIONALES Y NACIONALES”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Recepción y redacción de notas periodísticas internacionales y nacionales, para ser emitidos en los noticieros de Tv. Perú.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Egresado, Bachiller, Licenciado en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo.
- Experiencia mínima de 01 año en labores periodísticas y/o comunicación en entidades públicas ó privadas.
- Capacitación en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde el 01.01.2014 hasta el 31.03.2014.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. 2,300.00 (Dos mil trescientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 016-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 014 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“EDITOR NO LINEAL”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Realizará las mezclas finales de audio y video, así como efectos de transición entre imágenes ó sonidos.
- Durante la edición no lineal agregará una cantidad considerable de efectos especiales, incluyendo disolventes, títulos y corrección de color por escena.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller en Ciencias de la Comunicación, Periodismo y/o Profesional Técnico Egresado en Comunicación Audiovisual y/o Ciencias de la Comunicación.
- Experiencia mínima de cinco (04) años en labores periodísticas en entidades públicas ó privadas.
- Capacitación en Edición y/o Post Producción.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde el 01.01.2014 hasta el 31.03.2014.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 016-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 015 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“REDACTOR PERIODÍSTICO”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Seleccionar y Redactar notas periodísticas que involucren noticias nacionales e internacionales en temas políticos, económicos culturales etc.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller, Licenciado en Ciencias de la comunicación y/o Periodismo.
- Experiencia mínima de 03 años, en labores periodísticas en entidades públicas ó privadas.
- Capacitación en ciencias de la comunicación y/o periodismo.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde el **01.01.2014** hasta el **31.03.2014**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,500.00** (Dos mil quinientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 016-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 016 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“CAMARÓGRAFO”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Captura de Imágenes en diversas locaciones en donde se va realizar actividad video.
- Instala y prueba de equipo de grabación y material involucrado en la actividad.
- Prueba de equipo de iluminación y audio.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Profesional Técnico Egresado en Comunicación Audiovisual y/o Bachiller en Ciencias de la Comunicación.
- Experiencia mínima de 01 año, en labores periodísticas en entidades públicas ó privadas.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde el **01.01.2014** hasta el **31.03.2014**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,300.00** (Dos mil trescientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 016-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 017 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“CAMARÓGRAFO DE PRENSA”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Captura de Imágenes en diversas locaciones en donde se va realizar actividad video.
- Instala y prueba de equipo de grabación y material involucrado en la actividad.
- Prueba de equipo de iluminación y audio.
- Determina los movimientos de cámara, conjuntamente con el director y productor.
- Realiza el análisis de calidad de la toma realizada.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Profesional Técnico Egresado en Comunicación Audiovisual y/o Bachiller en Ciencias de la Comunicación.
- Experiencia mínima de (02 años y 06 meses), en labores periodísticas en entidades públicas ó privadas.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde el **01.01.2014** hasta el **31.03.2014**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,500.00** (Dos mil quinientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 016-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 018 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA LEGAL : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ABOGADO ESPECIALISTA EN TEMAS MUNICIPALES, ADMINISTRATIVOS, PROCESALES Y CONSTITUCIONALES”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Revisar los expedientes administrativos y judiciales.
- Seguimientos de procesos judiciales y administrativos.
- Elaboración de proyectos de escritos en los procedimientos administrativos seguidos por la Entidad en materia de radiodifusión, propiedad intelectual, derechos de autor, tributario y municipal.
- Seguimiento de procedimientos ante el MTC, INDECOPI, Municipalidades, entre otros.
- Redacción de proyectos de informes y ayudas memorias.
- Otras responsabilidades que le sean asignadas.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Abogado colegiado y habilitado.
- Experiencia profesional mínima de 02 años, en entidades públicas ó privadas.
- Capacitación en Procesal y Constitucional.

V. COMPETENCIAS:

- Responsable.
- Comunicativo.
- Productivo.
- Trabajo en equipo y bajo presión.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde el **01.01.2014** hasta el **31.03.2014**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **4,500.00** (Cuatro mil quinientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, con
DNI N°.....

DECLARO BAJO JURAMENTO : (Marcar "X" ó "+" en (Si) ó (No), según sea el caso)

NEPOTISMO

(Artículo 4°-A del Artículo 2° del Decreto Supremo N°034-2005-PCM)

(SI) (NO) TENER RELACIÓN DE PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O VÍNCULO CONYUGAL, CON ALGUNA AUTORIDAD, FUNCIONARIO DE CONFIANZA O DIRECTIVO, ASESOR O SERVIDOR DEL IRTP, INDEPENDIEMENTE DE SU RÉGIMEN LABORAL O CONTRACTUAL.

EN EL CASO DE TENER RELACION DE PARENTESCO O VÍNCULO CONYUGAL, SÍRVASE INDICAR LOS SIGUIENTES DATOS:

APELLIDOS	NOMBRES	GRADO DE PARENTESCO O VINCULO CONYUGAL	AREA Y/O DEPENDENCIA

**PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES DE
FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS**

(Ley N°27588)

(SI) (NO) ESTAR INCURSO EN LAS PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS CARGOS, PREVISTO EN LA LEY.

GUARDAR SECRETO DE LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA O RELEVANTE A LA QUE TENGA ACCESO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL IRTP.

LA PRESENTE DECLARACION JURADA, ESTA AMPARADA POR EL PRINCIPIO DE PRESUNCION DE VERACIDAD Y PRINCIPIO DE PRIVILEGIO DE CONTROLES POSTERIORES, A QUE SE REFIERE LA LEY N° 27444 "LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL", POR LO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS, QUEDAN BAJO RESPONSABILIDAD DEL SUSCRITO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO IV DE LA CITADA LEY.

Lima, de del 20.....

.....
FIRMA

Señores

Comisión Especial de Contratación Administrativa de Servicios

Presente.-

Asunto : **Presentación de hoja de vida documentada (forma física)**

Mediante la presente yo,.....
..... con DNI N°.....,
postulante al cargo de código N°, en el proceso de
convocatoria CAS N°-2013, cumpla con presentar (en sobre manila adjunto)
mi hoja de vida documentada (firmada en cada hoja), en fotocopias simples :

Declaro bajo juramento que los documentos que presento son copia fiel de los
originales que se encuentran en mi poder.

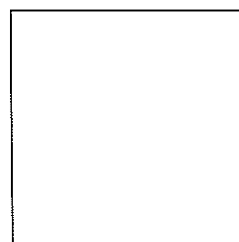
Detalle de documentos que anexo:

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)
- 5)
- 6)
- 7)
- 8)
- 9)
- 10)
- 11)
- 12)
- 13)
- 14)
- 15)
- 16)
- 17)
- 18)
- 19)
- 20)

Atentamente,

Lima, de del 20.....

Huella
índice derecho



FIRMA